



## 10489 - Normas sobre las ciencias terrenales y las fabricaciones militares

---

### Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre aprender las ciencias terrenales y la fabricación de tecnologías militares? ¿Es esto obligatorio para los musulmanes? ¿Será recompensado el musulmán que las aprende?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El aprendizaje de las ciencias terrenales que son beneficiosas para el ser humano y necesarias para el desarrollo de su civilización, es obligatorio para los musulmanes en tanto y en cuanto la comunidad esté necesitada de ello, como una obligación colectiva, no individual. El gobernante debe encomendar a la comunidad en general su investigación, estudio y desarrollo, ayudando a los especialistas en cada campo, para lograr la capacitación de los musulmanes en estas áreas, y el desarrollo de las tecnologías necesarias para suplir sus necesidades y defenderse de ataques externos.

Los musulmanes serán recompensados por aprender estas ciencias y tecnologías de acuerdo a sus intenciones. Su aprendizaje contará como acto de culto si sus intenciones fueron sinceras y correctas. Si no fueron aprendidas con esta intención, su aprendizaje contará apenas como algo permisible, siempre y cuando impliquen cosas permisibles también, como la extracción y manejo de recursos naturales, fabricaciones, tecnología agrícola, etc. Todas estas son cosas permisibles y necesarias, pero si son realizadas con la intención apropiada de beneficiar a toda la comunidad y a la humanidad en general, pueden contar también como actos de culto.

En algunos casos el aprendizaje y desarrollo de estas ciencias pueden constituir un deber individual, pero en general se trata de una obligación colectiva para toda la comunidad, y en la medida en que algunos musulmanes la cumplan, el resto de los musulmanes queda eximido de



responsabilidad.

El gobernante debe encomendar su desarrollo a quienes estén cualificados para ello. Esto varía de acuerdo a la necesidad y la intención.